

EL ECO NACIONAL

DIARIO POLÍTICO DE LA MAÑANA,

PUNTOS DE SUSCRICION.

En Madrid, en las oficinas, calle de Fuencarral, núm. 30, 3.ª izqda, y en las principales librerías.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Madrid, al mes, ptas. 1,50
Provincias, 3 meses. 6,00
Ultramar y extranjero, 6 meses. 15,00DIRECTOR: EL VIZCONDE DE HUERTA.—REDACTOR JEFE: GUILLERMO AUTRAM.
Redacción y Administración: Fuencarral, 30, 3.ª Izquierda.

NÚM. 364.

ANO II.

LA MARINA DE GUERRA (1)

(Continuación).

Respecto de la fundición de los cuerpos de artillería é ingenieros en el general de la armada, debemos hacer algunas observaciones que destruyan para siempre las intenciones de volverla á presentar sobre el tapete.

Comprendemos que un oficial de ingenieros ó de artillería del ejército pueda en todos tiempos amalgamarse con los oficiales de infantería. Se supone que los oficiales de las tres clases poseen iguales conocimientos militares y aptitud profesional para mandar soldados de infantería. Esto no es un mal ni una aberración, y sin embargo de eso, para que el oficial de ingenieros ó de artillería ingresen en el arma general, se hace necesario lo verifiquen por méritos militares, en el escalafón de oficiales generales. Ahora bien, siendo la profesion del ingeniero naval construir buques y máquinas para los mismos; siendo la del artillero naval proporcionar cañones, cureñas, torpedos y cuanto con esto se relaciona, á la marina de guerra, estando ambas profesiones despreciadas del deber de mandar fuerzas ni baterías navales de ningún género, por la esencia misma de su instituto; siendo la profesion del oficial de la armada mandar fuerzas navales y baterías de ese género; debiendo manejar buques y cañones, conducir esos buques á donde lo demande el honor y la dignidad de la bandera; debiendo, por último dedicarse á la ciencia del derecho internacional y á la diplomacia, ¿en qué razon, en qué causa, motivo ó conveniencia nacional puede apoyarse la proposición de amalgama tan absurda? ¿No es el colmo del delirio abandonar las mas sencillas nociones del buen sentido al sentir una idea semejante? ¿Qué es lo que se pretende? Si el deseo, si la ambición de mando, (cosa muy propia de nuestro país en que todos quieren mando é influencia, y muy pocos sujetarse á la obediencia y al segundo término), es lo que impulsa á las dos corporaciones marítimas á encarnarse con el cuerpo general de la armada, en el que, *ipso facto*, reconocen la superioridad en ese terreno, se hacen muy poco favor con ello; si lo que se pretende es aumentar con su union á la armada la importancia científica de este cuerpo, tal pretension, por lo estúpido, no merece refutación alguna; la armada, con solo producir en cada siglo un hombre como Pujazon, tiene muy suficiente para su vanagloria científica.

Y ya que el momento es oportuno, debemos desvanecer una preocupacion de que se hallan poseídos muchos de nuestros compañeros. Hemos oido de labios de algunos que el Cuerpo general de la armada no se encuentra á la altura científica de la época, y semejante aberración, debida en mucha parte á la excesiva modestia, compañera inseparable del verdadero mérito, les impulsa á esa reflexion tan baladí como poco razonable. Nunca debe olvidarse por nosotros, por los Cuerpos colegisladores y por la nacion en masa, que la mision del oficial de la armada no es exclusivamente científica; este oficial de cualquier categoría que sea, lo que necesita es mucha ilustración, muchos conocimientos generales en todos los ramos de su complicadísima profesion, pero no tiene en manera alguna la obligacion, la precision ni el deber de ser maestro en ninguna facultad ó ciencia determinada. Es más: los muchos conocimientos científicos en un oficial de cualquier armada, perjudican en mucha parte á sus demás aptitudes. La ciencia abstrae la atencion del hombre y lo aleja en mucho de la vida practica y de la aptitud para la guerra. Ningun famoso capitán de los que han asombrado al mundo ha sido célebre bajo el punto de vista científico, propiamente dicho. Mendez Nuñez y Lobo, glorias de la marina y de la nacion en esta época presente, sabemos todos los oficiales de la armada que se hallaban, bajo el punto de vista científico, por bajo del nivel del inmortal Churruga; y sin embargo, los dos primeros fueron vencedores en el Callao, y el segundo sucumbió en la memorable y para nosotros gloriosa jornada de Trafalgar. Vencedores y vencidos llevaron la muerte del famoso sabio español, y los primeros, ante la camilla en que reposaba el cadáver del héroe, manifestaron que hombres como ese no debían someterse á los azares de un combate. Si Nelson tenía entonces algun rival digno en España, este tal fué Gravina que, verdadero término medio entre el impetuoso y valiente Valdés y el incomparable científico Churruga, hubiera podido ser el vencedor en aquella funcion de guerra sin las ineptias de nuestra administracion gene-

(1) Véase nuestro número de ayer 8 del actual.

ral en aquella funesta época. ¿No nos enseñara nada el pasado, y en los momentos presentes en que se pretende resucitar nuestra marina, empezaremos por cometer mayores faltas que las realizadas entonces?

La ilusion que se pretende, a más de los poderosos argumentos en contra que hemos presentado, realizaria la más tremenda injusticia que pueden registrar los anales de ninguna marina del mundo. Los oficiales de la armada española, con sobradísima razon, rechazan el pasamiento de formar una sola escala activa entre esta y la de la reserva, porque á nadie puede ocultarse lo indigno que sería que los jefes y oficiales, que desde tenientes de navio se encuentran muy saludables y conservados por los destinos sedentarios que han ocupado, interin sus compañeros sostenían la activa y penosa vida inherente á las campañas que ha soportado la nacion durante los últimos veinte años, volviesen al cuerpo activo á sus puestos por antigüedad ó de cualquier otro modo, interponiéndose entre sus beneméritos compañeros, y retardando sus merecidos ascensos, más que retardados ya por no realizarse hace tiempo los efectos de la ordenanza en las seis listas que prefija. Si, pues, sería altamente injusto que la escala de reserva se unificase con la activa, ¿qué nombre impondríamos á la unificación de ingenieros y artilleros navales con la propia escala activa, cuando la profesion de los miembros de ambos institutos nada tiene de comun con la armada, y cuando algunos de ellos tienen quince y veinte años de servicio menos y dos empleos más que los oficiales de esa misma armada con quienes se pretende amalgamarlos? Aquí no cabe otra cosa que exclamar con Ovidio: *Risum teneatis, amici*.

Las polémicas á que siempre han dado lugar las pretensiones que nos ocupan, han distraído muchas veces de sus respectivos cometidos a oficiales de la armada y a ingenieros y artilleros navales, é importa, por consiguiente, ya que los primeros no han tratado nunca de alterar ó modificar sus quehaceres, encerrar á los segundos en el suyo, que es lo que en primer término á la nacion interesa. Uno y otro cuerpo carecen de las condiciones militares mas esenciales, cuales son el mando de fuerzas ó de otro cualquier elemento militar. Son agrupaciones forzosamente civiles y científicas, si bien eminentemente necesarias, é importantísimas en grado sumo. Les perjudica notablemente su asimilacion militar á otros cuerpos de esta clase, y conceptualmente injusto se les sujete á unas subvenciones en armonía con tan impropiciada asimilacion. Ambos cuerpos deberían formar uno sólo, sin carácter militar ni uniforme de ninguna especie, que se denominaria cuerpo de ingenieros navales, que constaria, por ejemplo, de un inspector general, cuatro inspectores, 25 ingenieros de primera clase, 25 de segunda y 25 de tercera, cuya mision especial consistiría en la construccion de buques de guerra de todas clases y modelos, fundacion de factorías y fundiciones para piezas de máquinas y cañones de todas especies y calibres conocidos; á su cargo también estaria la construccion de torpedos, y de cuantas obras hidráulicas marítimas se necesitasen en España, pudiendo extenderse sus atribuciones á los faros y á todas las construcciones que reclaman los puertos. Los sueldos serian respectivamente de 4.000 duros anuales, 3.000, 2.500, 2.000 y 1.200 respectivamente para las cinco categorías enunciadas, y las bajas se cubrirían por oposicion á la última categoría, previo examen de materias, por una junta formada por el inspector general como presidente, y como vocales un individuo de cada una de las otras cuatro clases. Tal es la importante reforma que demandan esos cuerpos.

Como el traspaso del arsenal de la Carraca dejaria sin objeto los dos edificios que encierran hoy la capitanía general del departamento el uno, y fuerzas de infantería de marina el otro, podría dedicarse el primero á colegio naval para que fué construido, y en lugar de tener la escuela á flote en el Ferrol sin ventaja alguna para la mejor instruccion de los jóvenes que se dedican á la carrera naval, fijar dos años para instruccion profesional en tierra, y destinar dos corbetas *ad hoc* para que, concluida la instruccion matemática y facultativa, embarcasen los alumnos, ya guardiasmarinas, en una de las referidas embarcaciones para dar la vuelta al mundo por el istmo de Suez, procurándose navegar á la vela todo lo posible durante el año fijo que debería durar ese circuito. Terminado, se les distribuiría en los buques armados para concluir su aprendizaje hasta el ascenso á alféreces de navio. El otro edificio, cuartel de infantería de marina, podrá dedi-

carse á almacen de armas para la marina misma, ó cedérselo al ejército para igual destino por su parte ó para cualquiera otra atencion que se estimase más perentorio.

Como resultado de las reflexiones que preceden, dado el rumbo que deben tomar las aspiraciones legítimas de los dos cuerpos de quienes, por la importancia de su mision, nos hemos ocupado largamente, las comandancias de los parques de los arsenales y apostaderos deben recaer en los ayudantes mayores de tales sitios, y tratar de aprovechar el antiquísimo é inservible material de que se componen, en las nuevas fundiciones de material adecuado á las necesidades de las marinas modernas. Mision también del cuerpo de ingenieros navales sería recoger paulatinamente todo el material de artillería de las plazas fuertes marítimas é irlo transformando en artillería de costa, de gran calibre, para la defensa de las mismas plazas é instalacion de nuevas baterías, ya en Punta Carnero, ya en distintos otros lugares en que fuere necesario y urgente.

Otra de las cosas que en bien del mejor servicio puedan suprimirse en los departamentos y apostaderos, son las frecuentísimas juntas económicas de los mismos cuando no se trate de subastas de servicios, pues no tan solo son antimilitares y rebajan sin provecho de la nacion la dignidad de los jefes superiores de los departamentos y apostaderos, sino que, distraiendo de su servicio especial casi diariamente á los distintos jefes de los diferentes ramos, paralizan la marcha de los centros y oficinas con notabilísimo y visible perjuicio del servicio mismo á que tales jefes y centros deben estar consagrados, y eso precisamente cuando, destruido nuestro sencillo y eficaz sistema de contabilidad del año 58, se ha sustituido con otro que ha traído la perturbacion y el caos á la administracion de la armada.

Al escaparse de nuestra pluma la frase *subastas de servicios*, acude en el acto á nuestra mente el carbon de piedra, verdadero pan de toda marina militar. Somos de opinion que los centros superiores del Estado faciliten á los nacionales, con exclusion total de todo extranjero, como propietario se entienda, la explotacion de todos los minerales del reino, especialmente los carbonos y los hierros; y cuando algun nacional trate de beneficiar tales productos, ó si explotándolos ya, tratara de establecer factorías ó fundiciones, deberían estar dispensados de contribuciones por cinco años cabales, dejándoles en ese período el libre aprovechamiento de tales industrias, porque sin esta obligada base se hace materialmente imposible tener jamás una marina de guerra permanente.

Toda armada naval requiere escuelas determinadas de instruccion, entre las que de escuela la de cabos de cañon. A ésta debe dedicarse un buque artillado con piezas de los diversos calibres en uso en la marina, dirigida expresamente por jefes y oficiales del cuerpo general de la armada. De los cabos de cañon, cumplido su tiempo de servicio, deben exclusivamente proceder los sargentos y oficiales que más tarde han de tener los cargos de la artillería, municiones y paños de pólvora en todos los buques de la nacion.

No nos ocupamos de la escuela de contramaestres porque esa clase se obtiene hoy en la forma más conveniente para el servicio.

La escuela de maquinistas cumple también, á nuestro juicio, con el fin esencial de su instituto.

Debe suprimirse el cuerpo de guarda-almacenes, cuyo cometido debe volver al cuerpo administrativo, como ha estado siempre.

Como medida de verdadera equidad, debe darse acceso en la sanidad de los puertos al personal de sanidad de la armada.

José María AUTRAM.

(Se continuará).

UNA DUDA DE LA OPINION PUBLICA

El acuerdo del Consejo de ministros de aceptar la dimision del Sr. Abascal, ha sido perfectamente recibido por la opinion pública, que hace tiempo venia pronunciándose contra la deplorable gestion de los asuntos municipales, que ha colocado á la hacienda del Ayuntamiento en los límites de la bancarota. Y al aplaudir la caída del Sr. Abascal, celebra el triunfo obtenido por la persona del señor conde de Xiquena, que por su celo, por su inteligencia, por las dotes que ha desplegado en el Gobierno civil de la provincia, por la nobleza de su carácter y la caballerosidad

de sus acciones, ha sabido captarse las simpatías de todo el vecindario.

No ha faltado, sin duda, al Sr. Abascal buena voluntad, ni ha carecido de excelentes deseos; pero bien sea porque sus auxiliares no le han secundado, bien por falta de un conocimiento exacto de los asuntos municipales, ó porque la fortuna le ha vuelto la espalda, el caso es que el pueblo madrileño veía con disgusto creciente sus actos, y ha recibido con satisfaccion la noticia de su salida, esperando que el Gobierno coloque al frente del municipio de esta corte un hombre que, por sus conocimientos administrativos, por la inflexibilidad de su carácter y por la independencia de su posicion respecto á la mayoría de los concejales, pueda encauzar los asuntos del comun y poner á flote la maltrucha hacienda de esta villa, dando satisfaccion cumplida á las necesidades del vecindario.

Pero seamos francos. Los aplausos que la opinion tributa al Gobierno por su acuerdo, se hallan mitigados por un pesimismo que sin querer se viene á la imaginacion de todo el mundo.

¿Qué es, en el fondo, lo que significa el fracaso del Sr. Abascal? ¿Por qué ha caído hoy y no ha caído hace un mes, cuando la opinion pública lo reclamaba del mismo modo? ¿Es que realmente se ha querido dar una satisfaccion al vecindario, ó es que se ha obedecido á las exigencias de algun elemento que tiene empeño decidido de ir uno á uno deshaciéndose de todos los hombres de ideas liberales? ¿A quién ha ofrecido el Sr. Sagasta el sacrificio del Sr. Abascal?

No es de ayer el disgusto del vecindario, ni lo es tampoco la mala gestion del Sr. Abascal, y sin embargo, á pesar de todo eso continuaba y hubiera continuado al frente del Ayuntamiento, sin el choque ruidosísimo que ha tenido con otra autoridad cuya causa sostienen los hombres de ciertas tendencias, las más conservadoras dentro de la situacion.

Y como el pueblo ve esto, como los liberales, los demócratas observan en el fondo de todo un manejo hábil para deshacerse de quien siempre ha sido liberal, y de quien nunca hubiera sido un obstáculo á las soluciones democráticas, el pueblo se pregunta a quién ha cedido el señor Sagasta, a quién ha ofrecido el sacrificio de uno de sus más caros amigos, si á la opinion pública, ó á las influencias conservadoras de la situacion.

El pueblo de Madrid celebra, pues, la salida del Sr. Abascal, aplaude por ella al Sr. Sagasta, pero teme no tener que agradecerle porque haya sido admitida la dimision atendiendo más que á sus intereses, á los resentimientos, al egoísmo, á los propósitos de un grupo que es barrera casi insuperable para los hombres y para las ideas democráticas.

¿Se equivoca la opinion?

ECOS POLÍTICOS.

Cosa natural en casos semejantes es lo que sucede al presente con motivo de la provision de la presidencia del ayuntamiento.

Citanse multitud de nombres y se hacen gran número de combinaciones; pero desentratando todo aquello que no tiene fundamento serio, diremos que se indican con probabilidades para los cargos de alcalde y gobernador, esto último en el supuesto de que pase el conde de Xiquena á la alcaldía, á los señores duque de Fernán Nuñez y de Veragua, Gonzalez (don Venancio), Zugasti, Leon y Castillo, Angulo y Xiquena.

Se ha dicho que este último aceptaba la presidencia del municipio, estando dispuesto á servir al gobierno en cualquier puesto, siempre que su jefe inmediato fuera el Sr. D. Venancio Gonzalez, cuya solucion facilitaba con ciertos servicios que se prestaría á desempeñar como delegado del gobernador.

Mañana, en el Consejo con S. M. quedará acordado el nombramiento, ó nombramientos en su caso.

De La Propaganda Liberal:

«Dice El Diario Español: «Dice El Diario de la Tarde que el marqués de Sardoal no es persona que deja abandonados á sus amigos.»

Pues bien abandonó al Sr. Romero Giron en el debate promovido por el señor González Floriá.

En el salón de sesiones así sucedió: pero en el de conferencias y después, en su órgano en la prensa, lo ha defendido y ha continuado defendiéndolo.

Esta es la verdad. Lo hemos dicho ya bien claro: el señor marqués de Sardoal no tenía medio hábil de ingerirse por sí en el debate.

De suerte que no hubo tal abandono en ninguna parte, por lo que se refiere á nuestro amigo.

Además, diremos á La Propaganda que el periódico á quien alude se llama EL ECO NACIONAL.

De El Cronista:

«Parece que ayer tardó proponían algunos amigos del Gobierno una solución hábil para el conflicto surgido entre el conde de Xiquena y el Sr. Abascal.»

La solución quedaba reducida á admitir la dimisión de las dos autoridades.

O sea, á quedar mal con los dos. Por eso, sin duda, ha preferido quedar mal solo con uno, dando la maldita causalidad de que el vencedor sea el que apoyen los elementos menos liberales.

Y no sea malicioso el colega, deduciendo de nuestras palabras lo que nosotros no hemos escrito.

Otro suelto de El Cronista:

«Se indica al duque de Veragua para la presidencia de Ayuntamiento de Madrid, y al Sr. Zugasti para el Gobierno civil de esta provincia.»

¡Gran Dios! ¿Y el Sr. Cañamaque? Pero, colega, ¿qué le ha hecho á usted el Sr. Cañamaque?

Habiendo dicho El Diario Español que el Sr. Sagasta había ideado, para obligar á dimitir al Sr. Romero Giron, el medio de colocarle en situación todavía más desairada, empeñándole en sostener la redacción del art. 2.º del proyecto del Jurado, agrega la Gaceta Universal lo siguiente:

«No obstante esto, no hay anuncio alguno de modificación ministerial; mas como la opinión pública es irresistible, y el jefe del Gobierno muy respetuoso con ella, con la oportunidad que exigen los asuntos de Estado, siempre graves, se planteará y resolverá la crisis indicada.»

¿Cuál? La Gaceta está jugando con fuego, y es muy fácil que concluya por quemarse con él.

De La Iberia:

«El Sr. Romero Robledo celebró durante todo el día de ayer diversas conferencias con los individuos del directorio de la izquierda.»

Esta junta no da paso sin la consulta previa al jefe de los húsares, que se ha convertido en el director efectivo de la nueva y asendereada agrupación.

La izquierda dinástica tiene ya con ésta varias infatuas.

La que desempeña el duque de la Torre, que es la menos positiva.

La que desempeña el directorio, que tampoco tiene mucha eficacia, porque este centro reduce su misión á celebrar un banquete diario.

Y la que desempeña el Sr. Romero Robledo, que es la que se obedece, sobre todo después del último viaje del diputado conservador á Antequera.

No le puede suceder á un partido mayor desgracia que la de hallarse á merced de otra agrupación contraria en doctrinas é interés.

Así va la suerte de la izquierda. En efecto, el Sr. Romero Robledo charló por los codos y no dió punto de reposo á su cuerpo, multiplicándose en el salón de conferencias y tomando parte en todos los corros que se formaban.

No puede negársele la actividad.

De El Liberal:

«D'álgo. —¿Conque el alcalde de Madrid ha pasado á mejor vida? —No: el que en realidad ha pasado á mejor vida es el conde de Xiquena.»

Tiene gracia; y sobre todo, es verdad.

El Progreso, hablando del Sr. Martos:

«A nuestro ilustre amigo le disgusta la estrechez de espíritu de muchas personas, que, en el poder y en la oposición, hacen

todo lo posible para que aquí no se haga nunca la política seria que hace falta.

Nada más. Pues á hacer esa política seria que hace falta, dejando á un lado ese espíritu rebelde.

Segun El Correo, no habiendo aceptado la presidencia del ayuntamiento D. Venancio Gonzalez, «las cosas quedarán así por unos días, y es posible, nada más que posible, que no se provea este cargo hasta que pase la visita de los reyes de Portugal.»

De suerte que quedaría encargado de la alcaldía el Sr. Martínez Brau.

La solución nos parece excelente, y sobre todo muy propia del Sr. Sagasta.

Así tendría seguro algún disgusto mayúsculo, y se crearía una dificultad más, alentando ciertas pretensiones.

El ayuntamiento de Madrid celebrará esta tarde sesión pública extraordinaria para discutir la siguiente proposición:

«Excmo. Sr.: Los concejales que suscriben, teniendo en cuenta las infundadas apreciaciones de algunos órganos de la prensa acerca de la gestión administrativa del municipio de Madrid, y con objeto de acallar la opinión ó satisfacerla, si fuera necesario, piden al Excmo. Ayuntamiento se sirva nombrar una comisión que inmediatamente se aviste con el gobierno y solicite de él que en un brevísimo plazo nombre un delegado régio que, con las mas amplias atribuciones, examine, investigue y censure la gestión municipal, desde el día 8 de Febrero hasta la fecha.»

Madrid 8 de Mayo de 1883.—Francisco Martínez Brau, Simon Perez, Fernando Jaqueto, José Miranda, Mariano Monasterio, Rafael Uross, Vicente Saiz, Enrique Arroyo, Pedro Osorio, C. Moreno Lopez, Ignacio Eznarriaga, Victor Collado, V. Parraga, Juan Farello y Diaz, A. G. de Sabinánz, Candido Lara, Eduardo Romero Paz, José Morano Elorza, Juan F. Albert, Isidro de Yerro, Camilo Rodríguez, Saturnino de Liaguño, Tomas Igaacio de B-ructe, Fernando de la Torre, Jacobo Alvarez Capra.»

¡Buena plancha hacen esos señores concejales con semejante proposición!

¿Quién les ha dicho que el gobierno puede nombrar un delegado régio para que examine lo que se ha hecho en el municipio desde el 8 de Febrero de 1881?

¿Tan completo es su desconocimiento de la ley, que ignoran que la facultad de nombrar delegados cerca de los ayuntamientos, no corresponde al gobierno, sino al gobernador civil de la provincia?

Leemos en La Integridad:

«De nuestro colega El Diario Español, que la candidatura del señor marqués de Sardoal para la alcaldía de Madrid, es una de las que gozan de más crédito.»

La que mas crédito goza. Con esa no hay competencia.

Ni la que tiene más ni la que tiene menos.

En eso nadie ha pensado porque no había para que pensar en lo que no había de ser.

La noticia no pasa de una habilidad poco hábil de ciertos señores.

Remitido.

Sr. Director de EL ECO NACIONAL.

Muy señor mio y distinguido amigo: En el número de anoche de La Correspondencia de España se dice en un suelto, cuya procedencia se describe bien claramente, que D. José Miranda ha suscrito una querrela contra mí por supuesta falsedad de documentos electorales.

Como era de esperar de la buena fé de dicho periódico, sorprendida por alguien que necesita ocultar su personalidad bajo el anónimo de un suelto, ha rectificado espontáneamente dicha noticia.

No obstante esto, cumplo á mi dignidad consignar ante todo, lo siguiente:

1.º Que D. José Miranda, no ha interpuesto querrela ninguna contra mí; Y 2.º Que no he cometido delito ninguno de falsedad de documentos electorales, ni no electorales.

Bien público y notorio es el hecho llevado á cabo, durante el primer día de elecciones, por el teniente alcalde del distrito del Congreso á la puerta del colegio electoral de la calle del Lobo; bien unánime el juicio de la prensa censurándolo severamente; bien enérgica la acción del señor gobernador revocando la arbitrariedad cometida por dicho teniente de alcalde.

Esta arbitrariedad ha dado lugar á un fundada protesta presentada por mí en el colegio electoral de la 5.ª sección y admitida por el digno presidente de la mesa; tras de la protesta, vendrá la acción criminal, y tal vez par eludirlas se ha pensado en preparar una especie de tosca coartada, dirigiendo un oficio al juzgado de primera instancia del distrito del Con-

greso en que manifiesta el teniente de alcalde que recogió las candidaturas por no contar con la autorización del Sr. Miranda.

Yo no sé de qué índole serán los estudios de derecho político y administrativo que posean el concejal Sr. Miranda y el teniente de alcalde Sr. Jaqueto por más que pueda pensar acerca de ellos lo que mi criterio me sugiera, pero confieso que que son los primeros publicistas á quienes he visto formular la peregrina teoría de que el elector necesita autorización para incluir su candidatura á un elegible, y desearía conocer, lo declaro ingenuamente, el precepto constitucional ó legal en que se consigna semejante requisito.

Pero dejando esto aparte, que la seriedad del periódico de Vd. no me permite tratar, voy á terminar, consignados los dos anteriores hechos, con las dos siguientes conclusiones:

1.ª Excito vivamente á D. José Miranda á que interponga querrela contra mí por el delito de falsedad de documentos electorales, que es al que se refiere La Correspondencia en el suelto, que yo no sé por quien, le ha sido remitido.

Y 2.ª Reto públicamente á D. José Miranda á que, sin perjuicio de la discusión forense á que su querrela (si la interpusiera, como deseo que la interponga) diere lugar, cite en la prensa el artículo de la ley electoral de 20 de Agosto de 1870, ó del Código penal, que defina y castigue ese delito de falsedad de documentos electorales que subrepticamente se hace decir en el suelto indicado.

Agradeceré á Vd. en extremo, señor director, publique en su ilustrado periódico las anteriores manifestaciones, que he considerado de mi deber consignar, aprovechando esta ocasión para reiterar á usted las seguridades de la consideración y el afecto de su atento y S. S. Q. B. S. M. EDUARDO GARCÍA DIAZ.

Mayo 8.

CORTES.

SENADO.

Extracto de la sesión del día 8 de Mayo de 1883.

Abierta á las tres, bajo la presidencia del señor marqués de la Habana, se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

(Dice senador en los ascaños y los ministros de Fomento y de Hacienda en el banco del gobierno).

Se da cuenta del despacho ordinario. (Llegan al banco azul los señores ministros de Gracia y Justicia y de Estado).

El señor ministro de Hacienda disculpa su ausencia el día anterior de esta Cámara, y contesta á la pregunta del señor Barzanallana relativa á la tardanza en remitir los datos que tenía pedidos. Dice que parte de ellos se han remitido, y otros se remitirán en cuanto los faciliten las oficinas respectivas.

En cuanto al tratado de comercio con Alemania, dice que el gobierno español ha seguido las negociaciones con la acostumbrada reserva, pero que se ha notado que ha faltado á esta consideración el gobierno alemán dando á la prensa extranjera noticias y aun documentos, lo que ha obligado al ministro á facilitar extraoficialmente algunos datos á la prensa española para desvirtuar el efecto de aquellas publicaciones.

Por lo demás está dispuesto á contestar á la interpelación que tiene anunciada el Sr. Barzanallana.

El Sr. Barzanallana niega haber anunciado interpelación sobre este particular, sino para cuando se trate la cuestión de Suecia y Noruega.

El señor ministro de Estado pronuncia algunas palabras en voz tan baja que no le oye el Sr. Barzanallana y otros señores próximos, quienes así lo dicen. Entendemos que quiere decir que no le es posible facilitar notas relativas á negociaciones que aun no están concluidas.

El Sr. Barzanallana dice que no puede tachárselo de descortesía ni de apresuramiento, pues con antelación avisó al señor ministro, y hace tres meses que espera que se atienda su ruego. Dice que no es cierto que haya llegado al Senado la mayor parte de los datos que tiene pedidos, sino algunos que, si no los ha utilizado aun, los utilizará al discutirse los presupuestos.

Celebra que los ministros de Hacienda y de Estado desautoricen un artículo del periódico El Correo que juzga poco prudente. Después de algunas consideraciones sobre la conducta irregular del gobierno alemán, da las gracias á los señores ministros por sus contestaciones.

El señor ministro de Hacienda rectifica sufriendo varias interrupciones del señor Barzanallana que producen general hilaridad. Dice que el gobierno no ha desautorizado ni autorizado á ningún periódico, sino que ha facilitado algunas noticias, acerca de las cuales no puede hablarse en el Parlamento hasta que se conozcan de un modo oficial.

El Sr. Barzanallana rectifica.

El señor ministro de Fomento contesta á unas preguntas hechas en sesiones anteriores por el señor marqués de Villamejor y el Sr. Lassala, relativas á ferro carriles, dando seguridades de que vigilará por que no se defrauden en ningún caso las esperanzas del país.

El señor marqués de Villamejor observa que, aun de las explicaciones de se-

ñor ministro, resulta que en asunto de interés general puede faltar á compromiso público por tiempo de tres años una compañía de ferro-carril.

El Sr. Lassala observa tambien por su parte que se burla una compañía de las leyes formalmente hechas en Cortes.

El señor marqués de Villamejor insiste en que es preciso que el gobierno obligue á las empresas de ferro carriles á cumplir sus compromisos y no se burien de las leyes y del público.

El señor ministro de Fomento se disculpa con la tramitación á que tiene que sujetarse y que no le es lícito violar.

El señor marqués de Villamejor hace presente que las compañías de ferro-carriles hacen valer las condiciones que les favorecen de sus concesiones y prescinden por 15 años de cumplir las obligaciones á que se comprometen. En este caso, el público resulta perjudicado, y no encuentra gobierno que le ampare contra los abusos de las compañías capitalistas.

El Sr. Polo de Barnabé reitera la petición que tiene hecha relativa á una relación de los diputados y senadores que desde principios de las actuales Cortes han recibido ascenso, empleo ó sueldo.

El señor presidente advierte al orador que ha llegado á la Cámara la relación pedida, y que ha remitido el señor ministro de la Gobernación.

Los señores ministro de Hacienda y de Fomento, dan algunas explicaciones sobre el particular.

Se entra en la orden del día: discusión del dictamen de establecimiento del Jurado en materia criminal.

Se dá lectura del artículo 27.

El Sr. Mena y Zorrilla combate el artículo por considerar defectuosa la formación de las listas para la constitución del Jurado.

(Ocupa la presidencia el señor conde de Torremata).

El orador juzga peligrosa la formación de este Jurado, que llama conservador, por hacer depender de la suerte la elección de sus miembros. Desea que una comisión inteligente y autorizada forme las listas, porque así la razon promete mas ventajas que el ciego azar.

El Sr. Bravo (D. Emilio) respondiendo á una alusión, dice que extraña que el señor ministro de Gracia y Justicia no haya tenido en cuenta al redactar su proyecto los informes de todas las audiencias con excepción de las de Valladolid y Burgos, informes que convienen con su opinión de que las salas de lo criminal hagan las listas de los individuos del Jurado.

Recuerda que en el Jurado del señor Montero Rios, mas democrático que este, no se exceptuaba de las listas mas que á los mendigos y á los procesados, y que sin embargo, estaba allí tan intervenido el sorteo, que era imposible que prevaleciera ningún interés particular político.

Manifiesta, por último, su temor de que fracase lastimosamente esta ley si llega á prestarse á la explotación de los caciques de la política.

El señor ministro de Gracia y Justicia recuerda varios antecedentes del señor Bravo, que en otro tiempo era entusiasta por el Jurado, extrañando que ahora manifieste dudas y temores al tratarse de un detalle del proyecto de ley.

Dicho esto, el señor ministro explica la diferencia que existe en la formación de listas entre la ley de 1872 y la presente, y defiende el texto del art. 27 de esta, precisamente por conformarse con el criterio mas moderado á que obedece. Abona además, en su concepto á esta ley, que no excluye de las capacidades á los servidores del Estado, como sospechosos.

(Vuelve á la presidencia el señor marqués de la Habana).

El orador se extiende en la enumeración de las garantías, por llamarlas así conservadoras que se procuran en el proyecto para alejar todos los peligros que temen los Sres. Mena y Zorrilla y Bravo; y luego establece comparaciones para hacer resaltar la ventaja del procedimiento que se adopta ahora, sobre el de 1872 y los propuestos por los Sres. Mena y Zorrilla y Bravo.

Precisamente, dice, por atender á los informes de las audiencias, de los jueces y de juriconsultos eminentes, es por lo que he procurado corregir los defectos notados en el anterior ensayo del Jurado, inspirándome á mayor abundamiento en las aspiraciones y procedimientos de los conservadores para determinar las capacidades, ya por razon de la instrucción reconocida ya por la considerable cuota de contribución.

Termina el orador con un largo elogio de este proyecto de ley, que lo presenta como eminentemente lógico á la vez que conservador y eficaz para el mejoramiento de nuestra administración de justicia.

El Sr. Mena y Zorrilla desea rectificar, pero espera que la comision cumpla con el deber y la costumbre de decir algo antes en defensa del artículo.

El Sr. Mosquera, de la comision, dice que la comision nada tiene que agregar al extenso y acabado discurso del señor ministro de Gracia y Justicia; pero que, invitada á usar de la palabra añadirá algo en apoyo de las razones alegadas en favor del sistema de formación de listas, segun el proyecto. Aleja, efectivamente, algunas noticias desfavorables al sistema de selección que se va proscribiendo en toda Europa.

Dice que el sistema de elección que aquí

se propone, es precisamente el de la ley austriaca reformada. En Italia tambien se usa el sorteo y no la seleccion, y asi en otros paises, por haberse probado que el sistema no se presta a tantos abusos.

El Sr. Mena y Zorrilla advierte que tiene que ser algo extenso en la rectificacion. El señor presidente, teniendo en cuenta la observacion y atendiendo a lo avanzado de la hora, suspende la discusion.

Se señala la orden del dia para mañana y se levanta la sesion a las siete menos cuarto.

CONGRESO.

Extracto de la sesion del dia 8 de Mayo de 1883.

Abierta la sesion a las tres y cuarto, bajo la presidencia del Sr. Posada Herrera, fué leida y aprobada el acta de la anterior.

El Sr. Diz Romero presenta una exposicion de los tenedores barceloneses de rentas españolas.

Los Sres. Campomanes y Daban dirigen preguntas de escasa importancia. El Sr. PRESIDENTE: Orden del dia.

Se lee el dictamen de la comision de actas sobre la de D. Joaquin Maria Giron y Font, electo por Cuenca.

El Sr. Alcalá del Olmo, de la comision, combate el voto particular del Sr. Diz Romero.

Asegura que no han habido irregularidades en el acta del Sr. Giron, y que es legal.

Examina las protestas presentadas en la eleccion, y asegura que todas ellas carecen de fundamento porque están fundadas en hechos falsos y que no tienen comprobacion.

(Desde que ha comenzado la sesion muy escaso número de diputados habia en los escaños; en cambio desde primera hora las tribunas estaban completamente llenas, a pesar del mal estado de la tarde, de gente curiosa y ávida de presenciar el debate político que se afirmaba que esta tarde habia de promoverse con motivo de la cuestion Abascal-Xiquena).

El Sr. Diz Romero (autor del voto) hace diversas consideraciones acerca de las protestas hechas durante la eleccion, contra la capacidad del candidato electo, y llama la atencion sobre algunos hechos, en su concepto de grande importancia.

Rectifican muy brevemente los señores Alcalá del Olmo y Diz Romero, insistiendo ambos en los argumentos de sus respectivos discursos.

El Sr. Alcalá del Olmo lee una carta del ingeniero jefe de Cuenca, que excita la hilaridad de los señores diputados, y asegura que ni este señor ni los dependientes de su cargo han podido tener intervencion en las cuestiones de la eleccion de Cuenca.

Nega rotundamente que el Sr. Romero Giron haya influido indirecta ni directamente en los trámites que ha seguido el acta que se discute.

Ruega al Sr. Diz Romero que no haga uso de retenciones y que de un modo franco diga lo que quiera.

Después de haber rectificado nuevamente el Sr. Diz Romero, se pide votacion nominal.

(La Cámara se anima de nuevo). En la votacion del voto particular las conservadores y los izquierdos votan unidos en pro, lo mismo que los posibilistas y los de la union republicana.

Es desechado el voto por 98 contra 40 votos.

Se da lectura al dictamen y es aprobado y se proclama diputado el Sr. Giron y Font.

Continúa la discusion pendiente sobre reforma de administracion local.

El Sr. Carvajal usa de la palabra para rectificar. Dice que no se puede comparar la vida municipal de Francia, de Bélgica y de Italia, a la vida municipal española, y que por lo tanto, el argumento del señor Gullon que apoyaba el espíritu de la reforma en este ejemplo de municipios extranjeros, carece completamente de fundamento y base.

Asegura que la independencia de la vida municipal en España, es original y peculiar del país, y que esto constituye uno de los más brillantes caracteres de su historia.

El señor ministro de la Gobernacion rectifica protestando del tono que a su discurso ha dado el Sr. Carvajal, mezclando en él lo jocoso con lo serio, el chiste con la censura y el halago con el descredito.

Declara que el gobierno no provocará debate alguno; pero que si es cierto que va a haberle sobre las elecciones últimas en la sesion de mañana, lo acepta desde luego sin temor, para demostrar cumplidamente que han sido las más legales y libres que se han verificado en España hace muchos años.

El Sr. Maissonave habla para alusiones. El señor ministro de la Gobernacion le contesta, suspendiéndose el debate.

Se levantó la sesion. Eran las siete y cuarto.

TELEGRAMAS.

Paris 3.

Se ha calmado la agitacion que reinaba en Tolosa (Francia), entre monárquicos y republicanos.

Las autoridades se vieron obligadas a

adoptar algunas medidas para evitar un conflicto.

Viena 3.

Dicase que a instigacion de algunas embajadores fracasó la candidatura de Strecker baja, para el cargo de gobernador del Líbano, por ser dicho general de nacionalidad alemana.

La eleccion de Wasa Effendi, patrocinada por las potencias catolicas y por Alemania, ha sido muy bien acogida por la opinion.

Nota. A causa del mal estado de las líneas por efecto del temporal, no se han recibido aun los despachos de esta noche. Tampoco se ha recibido la cotizacion de la Bolsa de Londres.

Paris 3 (recibido el 8).

Esta mañana a las once y media ha sido recibido por el presidente de la república el embajador de España, quien le ha entregado la carta del rey D. Alfonso participándole el matrimonio de la infanta doña Paz con el príncipe Luis de Baviera.

La comision de presupuestos de la Cámara ha elegido esta tarde al presidente de la misma.

Han obtenido votos: Sadicarnot, 10; Allain Targé, 8; Rouvier, 8; Wilson, 4, y se procedió a un nuevo escrutinio, resultando elegido el Sr. Sadicarnot por 17 votos, contra 8 que obtuvo el Sr. Rouvier y 6 el Sr. Allain Targé.

Se atribuye cierta importancia a esta votacion, que revela las diferentes tendencias de la comision general de presupuestos.

Amsterdam 3 (recibido el 8).

El Banco de Holanda ha bajado el descuento a 4 por 100.

Constantinopis 3 (recibido el 8).

Hoy se ha publicado un decreto del Sultán sancionando el establecimiento del estanco del tabaco en el imperio otomano.

Atenas 3 (recibido el 8).

Se atribuye grande importancia a la entrevista que celebraron en esta capital el príncipe de Bulgaria y el rey de Grecia. En ella quedaron fijadas las bases de un acuerdo entre Bulgaria y el reino helénico.

Roma 3 (recibido el 8).

El embajador de Portugal, acompañado de su esposa, ha sido recibido por el Papa en audiencia de despedida.

Al mismo tiempo ha presentado al Papa al nuevo primer secretario Sr. Andrade, quien quedará encargado de los negocios durante la ausencia del embajador.

Berlin 3.

Segun las correspondencias de San Petersburgo, el czar se muestra inclinado a emprender una política menos represiva y a indultar a los nihilistas condenados a muerte, si no ocurre ningún desorden con motivo de las fiestas de su coronacion.

No parece confirmarse la noticia del descubrimiento de una nueva conjuracion militar.

Hay que acoger con alguna prevención las noticias de Rusia propagadas por algunos periódicos ingleses, los cuales, inspirándose en un sentimiento de rivalidad contra aquel país, tienden siempre a la exageracion de los hechos.

NOTICIAS.

Ha llegado a Archena con objeto de tomar los baños, el eminente tenor Julian Gayarre.

En Ocaña fué cogido por el carro que guaba un mayoral de labor llamado Simon Gomez Monedero, ocasionándole las ruedas del cargado vehiculo una muerte instantánea.

El desgraciado deja una viuda y tres huérfanos en la mayor miseria.

No deja de tener gracia e intencion el siguiente párrafo que publica un periódico de Paris a propósito de la general adulteracion de las sustancias alimenticias:

«Cuatro moscas, unidas con la más cordial amistad, vivian bajo un mismo techo. Un dia, al despertarse por la mañana, con un regular apetito, una de ellas se dirigió a un vaso de leche que habia sobre una mesa, no tardando en fallecer atacada de violentas convulsiones, debidas a la cal que contenia la leche. Otra mosca se puso sobre un embudito, muy contenta de tan buen desayuno, pero como estaba colorado con antiña, la pobre mosca murió envenenada. El mismo fin tuvo la tercera, que se habia desayunado con harina que estaba sofisticada con alumbre.

Sobre manera afligida, al ver la cuarta mosca la muerte de sus tres amigas, y deseando acabar con su existencia, se precipita sobre un papel de los llamados «mata moscas», que habia sobre el fondo de un plato. Con fruicion chupaba el liquido que crea mortífero, pero en vez de morir envenenada, se siente más animada y confortada.

El papel mata-moscas estaba tambien falsificado!»

Dias pasados, en las cercanías de Villajoyosa (Alicante), fué muerta una serpiente de colosales dimensiones, por un carabíniero y dos pastores. Parece ser que el carabíniero, pasando por dicha partida, se encontró con el mencionado reptil y se dispuso a matarle, pero viendo que el terrible animal se disponia a la defensa, fué en busca de dos pastores, y

con el auxilio de éstos pudo darle muerte. Dicho animalito mide tres metros, veintidós centímetros de largo por cuarenta de circunferencia.

Ayer tarde falleció repentinamente el jefe de los talleres de la estacion del Mediodía.

Se ha encargado de la Alcaldía de Madrid el Sr. Martinez Brau.

Un incidente no anunciado ofreció la funcion que el jueves por la tarde dió el Sr. Milá en el circo taurino de Valencia.

Cuando el aeronauta se despidió del público y el globo estaba dispuesto para elevarse, un joven de unos 16 años, que ayudaba a la faena, cayó dentro del cesto a tiempo que no pudo ser visto, y se elevó juntamente con el intrépido Sr. Milá.

La caída fué muy rápida. El globo descendió en la huerta de Patraix, sufriendo el intruso aeronauta algunas ligeras contusiones. Al presentarse el Sr. Milá en la plaza, el público pidió que saliese tambien el joven, pero el jefe de la compañía indicó que el aeronauta habia expuesto su vida por salvar la del joven, y que éste habia desaparecido despues de la caída.

Numerosas son las personas inteligentes que acuden a visitar la escogida coleccion de cuadros del Sr. Olier expuesta en los salones de La Correspondencia.

Los cuadros del Sr. Olier son en general de indisputable mérito, y alguno de ellos atrae la atencion de cuantos aficionados visitan la exposicion a todas horas.

Ayer tarde celebró en la Casa de Campo, con asistencia de S. M. una tirada la sociedad Tiro de Pichon en competencia con los tiradores de las de Jerez y Sevilla.

Segun dicen de Granada, se halla enfermo el capitan general del distrito señor Andía.

El sábado por la tarde un tren de mercancías que de Tarragona venia a Valencia, al llegar al kilómetro 150 tuvo que cesar en su marcha, a consecuencia de haber percibido el maquinista, que en medio de la vía se encontraba el cadáver de un hombre completamente destruido. Se conoce que uno de los trenes que se habian pasado antes por aquel punto, arrolló al indicado individuo, dejándole sin vida.

El juzgado se presentó inmediatamente, practicando las diligencias que son peculiares de semejantes sucesos.

Con el título de Una Expedicion al Chaco acaba de publicarse un libro debido a la pluma de nuestro querido amigo don César Valcárcel, capitan que ha sido del ejército de la República Argentina, cuya narracion llenísima de interés, no es más que un detalle de la vida militar en aquellos países.

De un lenguaje lleno de calor y poesía, la lectura de esta obra enlaza de tal manera al lector que no deja el volumen de la mano hasta su conclusion.

Viajes, exposiciones de paisajes desconocidos, costumbres, cuadros llenos de emociones de combates con fieras y con indios salvajes, examen de espléndidas flores y fauna, son el conjunto de que se compone la Expedicion al Chaco, moviendo figuras e ideas trascendentales con el calor del sentimiento; aunque detrás de ellas haya pequeños descuidos de forma, fáciles de corregir.

En una palabra, la obra de nuestro amigo Valcárcel, ilustrada con diez láminas al fotografiado, nos recuerda las de Julio Verne, con la ventaja que ésta no da tiempo de cansarse, como sucede alguna vez con las de este novelista francés, cuando se ocupa de lo que constituye su esquisiteo.

Mucho celebráramos que este género, nuevo entre nosotros, prosperase en nuestra patria, y del cual queda siempre algo.

El miércoles, entre tres y cuatro de la tarde, descargó en Figueras una furiosa tormenta de agua y granizo. Las calles, balcones y tejados quedaron blancos a los pocos momentos. Nadie recuerda haber visto jamás un fenómeno meteorológico parecido, pues en media hora solamente se depositó en todas partes, por lo menos, cuatro dedos de pedrisco. Naturalmente que los campos y viñas donde descargó la tormenta han quedado completamente asolados.

La sociedad económica Matritense, ha elegido para formar parte de la junta organizadora de la exposicion fabril y manufacturera, que el Fomento de las Artes proyecta, a los Sres. D. Zoilo Espajo y don Manuel Tello.

Los segundos ejercicios de oposicion al cuerpo de aspirantes a registradores, daran comienzo mañana jueves a las ocho de la misma.

Ayer se expuso al público en el citado centro, la lista de los aspirantes aprobados en el primer ejercicio.

CARRERAS DE CABALLOS.—Anteayer se verificó la primera reunion de primavera, con un tiempo lluvioso y desagradable, lo que hizo que la concurrencia fuese mucho menor que en los años anteriores.

Se disputaron el premio de la Sociedad, 1,250 pesetas, Rayo, Innoto, Maraschino y Moro, que ganó Innoto, llegando segundo Rayo, del Sr. Rodrigo Baca.

La segunda carrera, primer criterium, premio de la Sociedad, 2,000 pesetas, fué ganado fácilmente por Ubeda, del señor Lorite, obteniendo la plaza de segundo, muy distante, Oren, de Fernan Nuñez.

Tomando parte en esta carrera, además de los vencedores, Campeador, Avec y Boccaccio; este último, al pasar por la puerta, se despidió, y prefirió darse un buen paseo por la Castellana a seguir su carrera.

A el premio del ayuntamiento, concurren seis caballos ganandolo Dileto: 2.º Swastbriar y 3.º Yorkshire Lass.

La cuarta carrera de venta se la disputaron Zozaya, de Davies, y Guadiana, de Aladro, adelantandole Guadiana a Zozaya, cuando faltaba tan solo cien metros.

La quinta carrera, fué muy precipitada gracias a la lluvia, y solo concurren Avencer H. Ubeda y Velilla, ganandola al fin Ubeda.

El desfile, si se puede así llamar la vuelta de unos cuantos carruajes a escape, tan desanimado como el tiempo desapacible.

Segun las últimas noticias de la Habana, han sido presos seis empleados públicos, a consecuencia del cuantioso robo de efectos timbrados que se cometió últimamente en el almacén de la direccion de Hacienda. Los dos socios de la gran ferretaria de Pedraja y Planella, de aquella ciudad, que habia suspendido pagos, excediendo el pasivo al activo en seis millones de reales se han fugado por haberse descubierto que habian cobrado cantidades sobre notas contra detallistas, con los cuales estaban en negocios.

Ha fallecido el dean de la catedral de Santiago de Cuba, Sr. Espinosa de los Monteros. El dia 2 de este mes ha debido inaugurarse oficialmente el círculo militar de la Habana, en el que se darán conferencias y enseñanzas para los hijos y parientes de los socios.

Segun los datos que a la vista tenemos sobre elecciones municipales, en Granada puede asegurarse que saldrán elegidos cinco posibilistas, dos conservadoras y los restantes adictos. Los de la izquierda y los progresistas democráticos, aconsejan el retraimiento.

Un telegrama de la Habana, dice que el partido de la union constitucional, ha ganado en la capital las elecciones por gran mayoría, con excepcion de la seccion del Cerro, en que los autonomistas han sacado dos concejales.

En Cadiz han tomado parte en las elecciones 1,141 electores.

Los periódicos de Almeria se lamentan de la indiferencia que allí reina en materia de elecciones.

Consejos de la Higiene: «A pesar de los terribles temporales que para el presente mes hay anunciados, no ha descendido el termómetro más que en años anteriores. El barómetro aunque con irregularidad, manifiesta de nuevo tendencias al alza.

Nos hallamos, pues, en plena primavera. Nunca tanto como ahora es útil como alimento la leche que tambien ofrece en esta época mejor calidad y es sustancia nutritiva y de digestion fácil.

Un ejercicio moderado por las mañanas ó las tardes aligerando algo el abrigo esterior, favorece la actividad de las funciones, contribuye a tonificar el organismo y renueva así de una manera conveniente los principios de la sangre.»

BOLSA DE MADRID.

Table with columns: FONDOS PUBLICOS, ÚLTIMO PRECIO, Del 7, Del 8. Rows include Renta perpétua, Idem fin de mes, Idem fin próximo, Renta perpétua exterior, Amortiz. int.º al 4 por 100, Idem exterior, Oblig. del Banco y Tesoro, Idem del Tesoro sobre Ad. B. del T. emision de 1879, Resg. de la Caja de Dep., Carps. provinc. de Cuba, CARRETERA Y SOCIEDADES, Agosto, 1852, de 500 pts., Julio, 1858, de id., Ferro-carriles, de 500 pts., Idem de 5.000 pts., Banco de España, Banco Hipotecario, C. del B. H. 6 por 100, Idem id. id. 5 por 100, Acciones del B. H. C., CAMBIOS, Londres a 90 dias fecha, Paris a 8 dias vista.

ESPECTACULOS DE HOY.

ESPAÑOL.—8 3/4.—El pañuelo blanco. —Los trapos de cristianar.

ZARZUELA.—834.—(A beneficio del público y con gran rebaja de precios).—Boccaccio.—Entrada general 75 céntimos.

COMEDIA.—9.—(Compañía portuguesa).—Da'ila.

MADRID.—1883.

Imprenta de Juan Inestá: Mendizabal, nº 86.

SECCION DE ANUNCIOS

EL ECO NACIONAL

DIARIO POLÍTICO DE LA MAÑANA.

Redaccion y Administracion: Fuencarral, 30, 3.º izquierda.

PRECIOS DE SUSCRICION DESDE 1.º DE FEBRERO DE 1885.

En Madrid. 1.50 pesetas al mes.
Provincias. 6 id. trimestre.
Ultramar y extranjero. . 15 id. al año.

REGALO.—Todos los meses recibirán los suscritores á este periódico, un tomo encuadernado en rústica con la novela publicada en el folleto.

VAPORES-CORREOS DEL MARQUÉS DE CAMPO.

SERVICIO POSTAL DE LAS ANTILLAS Y MÉJICO, DEL BRASIL, LA PLATA, PACIFICO É ISLAS FILIPINAS.

LÍNEA TRASATLÁNTICA Y DIRECTA DE BURDEOS A PUERTO-RICO, HABANA, LAS ANTILLAS Y MEJICO.

SALIDA LOS DIAS 15 DE CADA MES

directamente para Santander, Coruña, Vigo, Puerto-Rico, Habana, Progreso, Veracruz y Frontera de Tabasco, y con trasbordo en Puerto Rico á la Habana, para Nuevitas, Gibara, Santiago de Cuba, San to Domingo, Puerto Príncipe, La Guayra, Puerto Plata, Aguadilla, Ponce, Mayagüez, Kingston, Santa Marta, Barranquilla, Sabanilla, Cartagena y Colon.

LÍNEA FILIPINA.

SALIDA LOS DIAS 15 DE CADA MES

para los puertos de Coruña, Vigo, Cádiz, Cartagena, Valencia, Barcelona, Port-Said, Suez, Adén, Punta de Gales, Singapoore y Manila.

LÍNEA TRASATLÁNTICA Y DIRECTA DE BURDEOS AL BRASIL, LA PLATA Y EL PACIFICO.

SALIDA EL 1.º DE CADA MES

tomando carga y pasajeros de todas clases para Santander, Coruña, Vigo, Lisboa, Cádiz, Pernambuco, Bahía, Rio-Janeiro, Montevideo, Buenos Aires, Valparaiso, Callao (Lima) y viceversa.
Para informes en Madrid, calle del Cid, oficinas del Excmo. Sr. Marqués de Campo.

COMPAÑÍA COLONIAL

PROVEEDORA EFECTIVA DE LA REAL CASA

GRAN MEDALLA DE ORO Y LA CRUZ DE LA LEGION DE HONOR PARA SU DIRECTOR

EN LA EXPOSICION DE PARIS DE 1878.

CHOCOLATES SUPERIORES

CAFÉS, TAPIOCA, TÉS

BOMBONES DE CREMA Y PRALINÉ

Depósito general: Mayor, 18 y 20.—Sucursal: Montera, 8, Madrid.

ALCALÁ, 5, ENTRESUELO. J. BELMAR. ALCALÁ, 5, ENTRESUELO.

GRAN SALON DE PERFUMERÍA.

Se afeita, corta y riza el pezo.

Gabinete reservado para teñir el pelo y la barba.

Se confecciona toda clase de postizos.

ALCALÁ, 5, ENTRESUELO.

MAS DE MILLON Y MEDIO DE PURGAS

EN EL ÚLTIMO AÑO

CON LA ACREDITADA

AGUA DE LORCHES LA MARGARITA.

Prueba la general aceptación de un específico sin rival para las escrófulas, herpes, sifilis, úlceras, desarreglos de la menstruacion, flujo blanco, infartos de la matriz, erisipelas, ictericia, malas digestiones, estreñimiento pertinaz, etc.

Venta del agua en botellas, en todas las farmacias y droguerías principales. Depósito central y único en España, Jardines, 15, bajo, donde se abonan cuatro cuartos por cascotes, pero no en provincias.

IMPORTANTE.

Esta agua, premiada en todas las Exposiciones donde se ha presentado, ha obtenido Medalla de oro, premio superior concedido en la exposicion Especial Balmológica de Francfort (Alemania), cuyo jurado se componía de los mismos dueños de manantiales de aquel país, rindiendo así justo tributo á este de España, que está considerado como el primero en su clase en el mundo y sin rival por todo el protomedicato.

LA POSITIVA NACIONAL

CIERTA, EFECTIVA, VERDADERA Y SIN DUDA, AGENCIA PROTECTORA DE LA HUMANIDAD PARA ENCARGARSE DE CUALESQUIER NEGOCIOS LEGALES, INSTALADA EN SEVILLA Y SU SOCIEDAD AUXILIAR EN MADRID.

SUS OPERACIONES SON LAS SIGUIENTES:

1.º Con el fin de unir los tres elementos del progreso nacional con los productos del trabajo, de la propiedad y del capital; admitimos consignaciones de fijadas cantidades de dinero, de los señores capitalistas y prestamistas, al módico interés del 5 1/2 al 7 por 100, con los gastos de la escritura, para negociarlal con los señores propietarios, industriales y labradores, en empréstitos con hipotecas especiales, á plazos convenidos, desde 5 á 50 años, sobre fincas rústicas, industriales y urbanas, situadas en Madrid y en Andalucía, pagando ellos el dinero que tomen, con pequeñas sumas semestrales descontadas.

Pero con exclusion de toda clase de corretajes y de primas reservadas; para evitar tales encarecimientos en dichas operaciones que las imposibilitan.

Pues solo cobrará esta Agencia, las módicas comisiones del 1 por 100, hasta 5.000 duros negociados; de tres cuartillos idem, hasta 10.000; del medio por ciento, hasta 20.000 duros; de cuatro décimos, hasta 40.000 idem; de esta cantidad en adelante, del cuartillo por ciento, y si el empréstito pasa de dos millones de reales, del dos por mil, ó sean al millar.

2.º Reclamar toda clase de bienes é intereses, sus rentas y réditos, que les tengan usurpados á legítimos herederos desválidos, sus detentores, pertenecientes á testamentarias, fundaciones de patronatos, de capellanías ú otras procedencias análogas: sin que tengan los señores litigantes que gastar mas que los costos de

los contratos y del poder general, con que autorizar á los empleados de esta Agencia, para hacer dichas reclamaciones, cuyos documentos les costarán unos 170 reales, si es uno solo el contratante y su suplente, ó diez ó doce reales á cada heredero, si son varios.

Pues esta Agencia costea todos los gastos que sean preciso hacer, en las actuaciones judiciales y demás operaciones, hasta poner en posesion de dichos caudales, á sus legítimos dueños; los que nos cederán la tercera parte del valor de los citados bienes y de sus rentas vencidas.

3.º Con el patriótico fin de fomentar nuestras importantes industrias mineraológica y metalúrgica ibéricas, para restablecer el merecido crédito que tenían, tanto en España, cuanto en Portugal; admitimos también, consignaciones de negocios de minas en productos, y de minerales ó metales, para negociarlal en la Bolsa minera de Lóndres, en venta real, ó á censo perpétuo; abonando las compañías explotadoras á los dueños de ellas, un tanto de dinero quincenal, por cada tonelada de minerales que saquen de las minas; prévia la formacion de expedientes y de contratos, abonándonos módicas comisiones, como las anteriores de los préstamos.

Todo ejecutado con arreglo al Cuasi-Contrato organico de nuestra acreditada Agencia; y al reglamento de su sociedad auxiliar citadas. Las personas á quien convengan estas propuestas, se presentarán en este escritorio del piso segundo casa número 13, de la calle del Baño, en Madrid para darles más detalles.

BANCO ECONOMICO NACIONAL

CALLE DEL TURCO, 13, DUPLICADO, MADRID.

CONSTITUCION DE CAPITALS

POR MEDIO DE LOS

Billetes comerciales, obligaciones amortizables, pagarés de capitalización y bonos de ahorro.

Operaciones de banca y giro.—Emisiones de valores.—Seguros.—Negociaciones inmobiliarias.

PIDANSE PROSPECTOS.

ESTÓMAGO

Referente á las enfermedades de este órgano, hemos leído esta importante carta:

TARRAGONA, 23 Setiembre 1880.

«Señor D. José Andrés y Fabiá, Valencia.

Muy señor mio: No sé si habrá notado usted que la farmacia del Sr. Ferrer, de Castellon, ha hecho algun consumo de su «Purgante ó refresco gaseoso toni-purgativo con hierro.» Sin duda le he proporcionado yo la mayor parte de dicho consumo; pues habiendo llegado á mis manos casualmente uno de sus prospectos, aconsejé su uso á un desgraciado que estaba próximo al sepulcro, y que hoy, bueno y sano ya, no sabe como agradecerme aquel inocente consejo que le dió la vida. Este es D. Mariano Troyas, ordenanza de comunicaciones en Vinaroz, donde ha estado empleado hasta hace poco, y hoy, habiendo sido trasladado á Tarragona, desde aquí ofrezco á V. mis respetos como telegrafista y como pintor al óleo.

Los efectos del citado medicamento son mara villosos, y yo mismo recibo su inmenso beneficio con su uso para combatir la bilis, manifestándole además que en un enfermo muy crónico ha bastado solo una caja de su medicina para curarle, hasta el extremo de que nada se resiente, habiéndole tomado momentos antes de terminar la fermentacion, quedando perfectamente bueno y prestando el servicio de peaton de Vinaroz á San Jorge y Rossell, con doce horas de marcha todos los dias.

Es muy largo lo que sobre el particular pudiera manifestar á usted, atreviéndome á decirle que si algun individuo de mi familia desgraciadamente fuera invadido de la enfermedad epidémica reinante hoy en Barcelona, solo este medicamento le seria administrado, ya que mi confianza en él es tal, que dudo pueda existir ninguna otra preparacion que mantenga en tan buen estado el estómago y el vientre, ni que los cure tan rápidamente, aun cuando no se encuentren afectados. Yo, además de emplearlo, como he dicho ya, para combatir las enfermedades del estómago, le empleo también como simple purgante hasta en mis niños.

Deseando merecer de la amistad de V., me atrevo á suplicarle acepte mis respetos y disponga como guste de su afectísimo y seguro servidor Q. B. S. M., Carlos Suert.

De venta esta medicina en casa de su autor D. J. Andrés y Fabiá, farmacia de San Martin, Valencia y en todas las boticas bien surtidas de provincias.

MÁQUINAS PARA COSER
La Compañía Fabril
SINGER
de Nueva York.
PARA FAMILIAS É INDUSTRIALES.
*
TODOS LOS MODELOS
10 REALES SEMANALES
en muy sencillo.
10 por 100 de descuento
al contado.
HILOS DE ALGODON.
TONZANES DE SERA.
AGUJAS.
PIEZAS SUELTAS.
Y accesorios para toda clase de costura.
CASAS PARA LA VENTA.
CARRETERAS, 35.
MADRID, Fuencarral, 30.
Toledo, 68.
Serrano, 33.
Y en todas las capitales de provincia.
Para ordenar fabricaciones, examine en las facturas las palabras
MÁQUINA LEGITIMA
de LA COMPAÑIA FABRIL SINGER.
Póngase cuidado á las
con listas de precios.